SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Titulo III, Capítulo Segundo, de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS; CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA" y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., con R.F.C. CES120518AK1 y No. de registro 18SENASICADGSAQRO/03/2025, convoca a personas físicas y morales, a participar en la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública No. 001/2026 para la Enajenación de una Camioneta Pick Up doble cabina color plata, Marca Nissan, Modelo 2014, con base en el Avalúo realizado por el corredor público Licenciado Carlos Uriel Marquez Ambrosi, por un monto de $241,300.00 (Doscientos cuarenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N), establecido en el Acta de Avalúo con fecha 20 de mayo de 2026.
Estas bases estarán disponibles para consulta en osiap.org.mx y en sus oficinas localizadas en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., tel. 4411194708 y 4411089950 en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., tiene a bien convocar al público en general a participar en la Licitación Pública No. 001/2026, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes Bienes:

Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio mínimo Dictaminado en Avalúo por Corredor Público
1	Camioneta pick up doble cabina, color plata, Marca Nissan, Modelo 2014, interiores en tela con cambio reciente de neumáticos.	1	Pieza	$241,300.00

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., previa autorización de acceso de la persona responsable que designe la Instancia Ejecutora en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., a partir del **22 de noviembre al 03 de diciembre de 2026, en un horario de 09:00 a las 16:00 hrs, en días hábiles**.

El ejemplar autorizado de las Bases de Participación se entregará únicamente a los participantes registrados, sin mediar costo alguno.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

Actividad	Lugar
Registro de participantes: Para su registro, los interesados entregarán documento en donde expresen su interés de participar en la licitación, señalando su nombre, teléfono y correo electrónico, y deberá ser firmado. Al momento de registro, los participantes recibirán un ejemplar firmado de las Bases de Participación y un recibo por parte de la Instancia Ejecutora para acreditar su registro. **Del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2026 de 09:00 a 16:00 horas**	Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro. Tel. 4411194708 y 4411089950
Junta de Aclaraciones: Se realizará el día **07 de diciembre de 2026** en punto de las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.	

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

Actividad	Lugar
• **Acto de Apertura de Ofertas:** Tendrá verificativo el día **09 de diciembre de 2026** a las 11:00 horas en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. • Solo podrán estar presentes y ofertar quienes se hubieren registrado conforme a la presente Convocatoria. • No se permitirá el acceso a ningún participante después de la hora señalada para el inicio del acto. • Se instrumentará y firmará el acta respectiva.	
• **Acto de notificación del fallo:** Tendrá verificativo el día **09 de diciembre de 2026** a las 12:00 horas en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. • Solo tendrán acceso a esta etapa de la Licitación, los participantes que hayan estado presentes en el Acto de Apertura de Ofertas.	
Condiciones de pago para bienes:	El pago correspondiente de las unidades enajenadas será en una sola exhibición y dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a que se notifiquen los resultados del proceso con el acto de fallo y previo al retiro de los bienes.
Retiro de los Bienes	El retiro de los bienes será a partir del **10 y hasta el 16 de diciembre de 2026**, conforme al calendario establecido de conformidad con las Bases de la presente Licitación y que se enunciarán en el contrato que al efecto suscriba la Instancia Ejecutora con el ganador de la Licitación.
Firma del contrato	Se realizará el día **16 de diciembre de 2026** a las 11:00 hrs.

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá presentarse la proposición será: peso mexicano M. N. (dos cifras decimales). Las bases que rigen este procedimiento no tienen ningún costo.

Cadereyta de Montes, Qro., a 22 de noviembre de 2026.

Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.

ATENTAMENTE

Lic. Ruperto Carlos Alvarado González
Presidente

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

LA INSTANCIA EJECUTORA: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE QUERÉTARO, A.C., CON R.F.C. CES120518AK1 Y NO. DE REGISTRO 18SENASICADGSAQRO/03/2025 EMITE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 001/2026 RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE UNA CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA COLOR PLATA, MARCA NISSAN, MODELO 2014.

BASES

1. Descripción específica de los bienes.

1.1. La presente licitación se refiere a la enajenación de **camioneta pick up doble cabina, color plata, Marca Nissan, Modelo 2014.**

1.2. Los interesados podrán verificar los bienes motivo de la presente licitación en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., los días del período que va del **22 de noviembre al 03 de diciembre de 2026**, en horario de **09:00 a las 16:00 horas**, previa autorización de acceso de la persona responsable que designe la Instancia Ejecutora Los interesados en la verificación de los bienes, podrán hacerse acompañar únicamente por una persona.

2. Determinación del precio mínimo de avalúo

El precio mínimo de venta se obtuvo de la consulta al **"Dictamen Valuatorio"** elaborado por el **Lic. Carlos Uriel Márquez Ambrosi, Corredor Público Número Dos de La Plaza Mercantil del Estado de Querétaro,** vigente a la fecha de publicación de la presente licitación.

3. Participantes.

3.1. Podrán participar personas físicas y morales; estas a través de su represente o Apoderado legal con facultades para comprobar a la sociedad.

3.2. No podrán participar los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en actos relativos a esta enajenación, ni sus conyugues o parientes sanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o de terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos profesionales, privados o de negocio.

3.3. No podrán participar el personal técnico y administrativo, así como los integrantes de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora, deberán de abstenerse de participar en el proceso de enajenación como interesados, ni sus conyugues o parientes sanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o de terceros con los que dicho personal o integrantes tengan vínculos profesionales, privados o de negocio.

4. Información específica de la licitación.

4.1. Consulta de la Convocatoria

Cualquier interesado tendrá acceso a consultar las bases sin ningún compromiso, en la página web osiap.gob.org.mx o bien en sus oficinas localizadas en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., tel. 4411194708 y 4411089950 en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

4.2. Costo de la Convocatoria

Los participantes registrados, tendrán derecho a recibir un ejemplar autorizado de la convocatoria, sin mediar costo alguno.

4.3. Registro de Participantes y adquisición de la Convocatoria

Para su registro, los interesados entregarán documento firmado, en donde expresen su interés de participar en la licitación y recibir un ejemplar autorizado de las bases de participación. En dicho documento señalarán su nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
Al momento de registro, los participantes recibirán un ejemplar firmado de las bases de participación y un recibo por parte de la Instancia Ejecutora para acreditar su registro.

4.4. Lugar de Registro

Las solicitudes para el registro de participantes deberán presentarse en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., en el horario de 09:00 a 16:00 horas los días hábiles del **22 de noviembre al 03 de diciembre de 2026**.

En el mismo acto les será entregada la hoja de registro de participantes identificada con el **Anexo No. 2** de las presentes bases, con la que se acredita su derecho a presentar su propuesta económica durante el acto de apertura de ofertas. Dicha hoja será requisitada por el interesado y firmada por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

5. Aclaraciones de bases de licitación.

La junta para la aclaración a las presentes bases se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora localizadas Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., tel. 4411194708 y 4411089950 a las **11:00 horas del día 07 de diciembre de 2026.** Se reitera que la junta se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.
A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las bases de la licitación, registrando únicamente su asistencia, pero sólo tendrán derecho a voz, aquellos asistentes que hayan adquirido las bases.

6. Modificaciones a las bases de licitación.

Se podrán modificar las bases de la licitación a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el segundo día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones y se publicará un aviso en la página web de la Instancia Ejecutora o bien dicho aviso estará disponible en sus oficinas localizadas en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., tel. 4411194708 y 4411089950 en horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, cuando estas modificaciones no deriven de la junta aclaratoria.

7. Acto de apertura de ofertas.

7.1. La apertura de ofertas se llevará a cabo de manera presencial, en las oficinas de la Instancia Ejecutora localizadas en Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro., tel. 4411194708 y 4411089950 a las 11:00 horas del día **09 de diciembre de 2026**. Se reitera que la apertura se iniciará en punto de la hora señalada y no se dará acceso posteriormente a la misma.

7.2. El registro de participantes para la apertura de ofertas iniciará desde las **10:00 horas** previo inicio del acto y se realizará verificando la hoja de inscripción de participantes **(Anexo No.2)** firmado por el personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda.

7.3. Se verificará que el **sobre número 1** cumplan con los requisitos establecidos en el **numeral 9** de las presentes bases y en su caso se desecharán aquellas que no los reúnan.

7.4. Se procederá a la recepción del **sobre número 2** cerrado. A continuación, se abrirán los sobres que deberán contener las cédulas de ofertas, así como el cheque de garantía; se dará lectura en voz alta a las mismas, previa verificación de que estén debidamente requisitadas en los términos del **Anexo N° 3** de las presentes bases.

7.5. Se elaborará y dará lectura al acta del evento, la cual será firmada por el personal de la Instancia Ejecutora presentes en el acto, así como por los ofertantes participantes. Se entregará copia fotostática del acta del evento a cada uno de los participantes presentes al finalizar dicho evento.

7.6. En la misma acta a que se refiere el numeral precedente, se asentará la hora en que tendrá verificativo el acto de fallo y su lectura en voz alta por él personal autorizado que designe la Instancia Ejecutora, según corresponda. Surtirá los efectos legales de la notificación personal a todos los participantes.

8. Instrucciones para la presentación de ofertas.

8.1. Sobre número 1; deberá contener la documentación legal y administrativa de conformidad al **numeral 9 (nueve)** de las presentes bases.

8.2 Sobre número 2; deberá contener la o las **cédulas de ofertas (Anexo 3)** por el lote o lotes en los que participe, así como la garantía de su oferta económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 15 de las presentes bases.

La propuesta económica se asentará en el **Anexo No.3** que se adjunta a esta convocatoria, la cual deberá requisitarse completamente y firmarse de manera autógrafa por el interesado.

En caso de personas morales, se firmará por el apoderado o representante legal con facultades para comprometer a la sociedad. No contendrá tachaduras, borrones, enmendaduras.

En caso de llenarse de manera manuscrita, se utilizará un solo tipo y color de tinta azul.

Se presentará dentro de sobre cerrado y sellado en el que se señalará el número de licitación y el nombre del postor.

9.- Documentación que deberá presentar el participante.

9.1. Los participantes presentarán 2 (dos) sobres cerrados, identificados con el número de sobre, con su nombre o razón social y el número de la licitación.

9.2. Los sobres 1 y 2 deberán contener la documentación legal y administrativa, así como su oferta económica, conforme a lo siguiente:

No.	Sobre 1 Documentación Legal Administrativa	Persona	
		Física	Moral
1	ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA FISCAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.	X	X
	ORIGINAL Y COPIA DE LA FACULTAD COMO REPRESENTANTE LEGAL		X
2	ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE)	X	X
3	ESCRITO ORIGINAL, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, NO SE ENCUENTRA EN	X	X

No.	Sobre 1 Documentación Legal Administrativa	Persona	
		Física	Moral
	ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS PUNTOS 3.2. Y 3.3 DE LAS PRESENTES BASES.		
4	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, Y ECONÓMICOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	X	X
5	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE HA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE LAS PRESENTES BASES Y ESTÁ ENTERADO DE SU CONTENIDO, ACEPTANDO TODOS SUS LINEAMIENTOS Y EXPRESAMENTE SU ALCANCE LEGAL Y MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE LOS BIENES POR LOS QUE OFERTA.	X	X
6	ESCRITO ORIGINAL MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ABSTENDRÁ DE TODA CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR CUALQUIER VENTAJA INDEBIDA.	X	X
7	EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA, COPIA DE LA OPINIÓN DEL SAT EN SENTIDO "POSITIVO" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	X	X

No.	Sobre 2 Oferta Económica	P. Física	P. Moral
1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo 3 DE LAS PRESENTES BASES) DEBIDAMENTE REQUISITADA CON FIRMA AUTÓGRAFA, SEÑALANDO EL MONTO DE SU OFERTA.	X	X
2	PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO DEL 10 % (DIEZ PORCIENTO) DE SU OFERTA ECONÓMICA EN FAVOR DE LA INSTANCIA EJECUTORA.	X	X

9.3. La propuesta económica, así como la documentación solicitada, deberá estar firmada de manera autógrafa por el participante y tratándose de personas morales, por el representante legal acreditado.

9.4. El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por la persona que designe la Instancia ejecutora, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos que marca la normatividad aplicable.

9.5. La documentación deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, además deberá cumplir todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. En caso contrario su propuesta será desechada.

10.- Criterios de evaluación.

10.1. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo mediante la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, en el que serán consideradas en condiciones de equidad, todas y cada una de las

propuestas presentadas por los ofertantes, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en las presentes bases.

10.2. Se considerará el mejor precio presentado de cada ofertante sobre los bienes licitados.

10.3. En caso de que se presentara empate entre dos o más ofertantes la adjudicación se efectuara a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo.

11.- Criterios de Desechamiento.

Se descalificará durante el acto de apertura de ofertas de esta licitación, a los ofertantes que incurran en cualquiera de las situaciones siguientes:

11.1. Que incumplan con al menos uno de los requisitos establecidos en las bases de esta licitación.

11.2. Si la garantía de sostenimiento y seriedad de sus propuestas es inferior al (10%) del valor mínimo de venta total del bien licitado.

11.3. En caso de que la documentación y ofertas, presenten tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de la información presentada o que la oferta carezca de firma.

11.4. Cuando se compruebe que la información presentada y/o declarada sea falsa o incompleta.

11.5. Si las ofertas presentadas no cubren el precio mínimo de venta del bien licitado.

11.6. Cuando en la cédula de oferta exista discrepancia entre la cantidad ofertada en números y la establecida en letra.

11.7. Cuando no se respete y se guarde el orden durante el evento.

11.8. Cuando se presuma que existen acuerdos entre dos o más licitantes para establecer condiciones para provocar u obtener una ventaja indebida.

12.- Acto de fallo.

12.1. Tendrá verificativo en el **mismo lugar y fecha establecido en las presentes bases, así como en la convocatoria**, en el horario que al efecto dé a conocer a todos los participantes.

12.2. Solo tendrán acceso al acto de fallo, los participantes que hayan estado presentes en el acto de apertura de ofertas.

12.3. Finalizado el evento, se procederá a instrumentar el acta respectiva, que será firmada por todos los asistentes o los que, en su caso, aun se encuentren presentes, haciéndose mención de los licitantes que se hayan retirado con antelación u omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido del acta ni el efecto del evento, proporcionándoles una copia a todos los asistentes al acto.

13.- Declaratoria de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

13.1. Cuando ninguna persona asista a la celebración del evento, a pesar de haber solicitantes registrados.

13.2. Cuando ninguno de los participantes cumpliese con los requisitos establecidos en las presentes bases.

13.3. Cuando ninguna oferta alcance el precio mínimo de venta.

13.4. Cuando surjan circunstancias que amenacen la integridad de las personas presentes en la licitación o las instalaciones en las que se lleva a cabo.

14.- Cancelación de licitación.

La licitación podrá cancelarse en cualquier tiempo, en los siguientes casos, para lo cual la persona facultada y designada por la Instancia ejecutora para la celebración de la licitación, instrumentará el acta correspondiente:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por sobrevenir causas extraordinarias que hagan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían en el momento en que se expidió la convocatoria.

14.1. En caso de cancelación y siempre que hayan desaparecido las causas que dieron lugar a ello, la autoridad que actúa convocará a un nuevo evento, en un término no mayor de dos días hábiles posteriores a la fecha de la cancelación del evento previo.

15.- Garantía.

15.1. La garantía relativa al sostenimiento y seriedad de la oferta deberá ser constituida por los licitantes en moneda nacional, por un importe **del diez por ciento (10 %) del monto total de su oferta económica** a favor de la **Instancia Ejecutora**, mediante **cheque certificado y/o cheque de caja.**

15.2. La garantía de sostenimiento de ofertas se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o si el adjudicatario incumple sus obligaciones en relación con el pago.

16.- Devolución de garantía.

A los participantes que no se les adjudiquen los bienes y por consiguiente no contraigan obligación, les será devuelto el cheque entregado como garantía, en forma inmediata dejando constancia del hecho. Así mismo, la Instancia Ejecutora, retendrá el título de crédito entregado por el adjudicatario, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

17.- Pago del bien adjudicado.

17.1. El pago correspondiente al lote o lotes bienes enajenados, será dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo y será en una sola exhibición.

18.- Retiro de los Bienes.

18.1 El retiro del bien o bienes enajenados, se hará en la fecha, lugar y horario señalado, que determine la Instancia ejecutora y conforme a lo estipulado en las bases de la presente licitación.

Para el retiro del bien o bienes enajenados solo se podrá hacer exclusivamente en los vehículos que el adjudicatario registre para tal fin, en las oficinas de la Instancia Ejecutora.

El adjudicatario, se compromete a mantener con recursos propios los vehículos que emplee en el retiro de los bienes enajenados, así mismo se obliga a obtener las autorizaciones para llevar a cabo el traslado de dichos bienes, acatando las disposiciones locales y federales en materia de impacto ambiental.

19.- Vigencia del contrato.

Para formalizar el acto de fallo de la licitación, se otorgará contrato por las partes, el cual tendrá una vigencia a partir del fallo y **hasta la fecha estipulada para el retiro del bien o bienes enajenados,** mismo que se firmará por las personas facultadas para ello por parte de ambas partes.

20.- Sanciones.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, incluida la falla técnica del o de los vehículos registrados, no retira en la fecha y horario establecidos el bien o bienes motivo de la presente, se compromete a pagar en efectivo a la Instancia Ejecutora por concepto de pena convencional el equivalente al 2% del monto del o los bienes enajenados por cada día de atraso.

Si el adjudicatario, por causas imputables a él, no retira el bien o bienes enajenados por más de 10 diez días naturales a la fecha estipulada para tal fin o deja de cumplir con las demás obligaciones contraídas, se tendrá por rescindido el contrato sin responsabilidad para La instancia Ejecutora y la garantía que haya presentado el adjudicatario quedará en beneficio de la Instancia ejecutora.

En caso de cumplirse el supuesto anterior, la Instancia Ejecutora podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar la enajenación de bienes motivo de las presentes bases al segundo mejor postor.

21.- Aclaración relativa al hecho de que no se negociara ninguna de las condiciones que ofrezcan los licitantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los ofertantes, podrán ser negociadas o modificadas.

El ofertante manifiesta su conformidad en cuanto a los términos establecidos en las presentes bases, así como haber verificado físicamente los bienes, objeto de esta licitación pública.

ATENTAMENTE

R. Carlos Alcarado

Lic. Ruperto Carlos Alvardo González
Presidente del CESAQROAC

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA LICITACIÓN.

Licitación Pública N° 001/2026

Partida	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio mínimo Dictaminado en Avalúo por Corredor Público
1	Camioneta pick up doble cabina, color plata, Marca Nissan, Modelo 2014, interiores en tela con cambio reciente de neumáticos.	1	Pieza	$241,300.00

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

ANEXO 2

REGISTRO DE PARTICIPANTES

NOMBRE
DOMICILIO
R.F.C.
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
CP LEONARDO AGUILAR GALVÁN PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DEL CESAQROAC
CADEREYTA DE MONTES, QRO., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
PARA ENAJENACIÓN DE BIENES No. 001/2026

ANEXO NO. 3
CÉDULA DE OFERTAS

LICITACIÓN NO. 001/2026

DECLARO QUE LOS BIENES QUE SE DESCRIBE EN LAS PRESENTES BASES HA SIDO EXAMINADO FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA **OFREZCO LA CANTIDAD DE**:

$_____

(_____) CON LETRA

LUGAR: _____

DIA: ____ MES: ___ AÑO:2026

POSTOR

NOMBRE:		**Vo.Bo.** CP LEONARDO AGUILAR GALVÁN PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DEL CESAQROAC
DOMICILIO:		
R.F.C.:		
TELÉFONO:		
FIRMA:		FIRMA: _____